

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial a la Contratación

MUNICIPIO DE OBANDO VIGENCIA AUDITADA 2019

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Cali, junio de 2020



Contralora Departamental del Valle del Cauca Leonor Abadía Benítez

Director Operativo de Control Fiscal Jorge Alberto Plaza Satizabal

Representante Legal entidad auditada Nidia Lucero Ospina López

Equipo de auditoría: Eliana M. Ampudia Balanta

Carlos A. García Trujillo. Líder.

Juan Carlos Vera Ramírez.

Alejandro Montoya Flórez

Marcela Ines Meneses



TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	3
2. CARTA DE CONCLUSIONES	4
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 Control de resultados	10
3.2 Control de gestión	13
3.2.1.1. Gestión contractual	13
3.2.1.2 Rendición y revisión de la cuenta	16
3.2.1.3 Legalidad	16
3.2.1.4 Gestión Ambiental	19
3.2.1.5 Control Fiscal interno	24
3.3 Control presupuestal	25
3.3.1. Factores evaluados	26
3.3.1.1 Gestión presupuestal	26
4. OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	29
4.1 Atención de derechos de petición y denuncias	29
5. ANEXOS	30
5.1 Cuadro resumen de Hallazgos	30



1. HECHOS RELEVANTES

Para la vigencia 2019 el concejo municipal de Obando Valle no aprobó los recursos del balance del 2018, por valor de \$2.530 millones de los cuales \$518 millones eran del Sistema General de Participaciones, recursos de forzosa inversión para agua potable, educación, cultura, primera infancia, alimentación escolar, \$23 millones para el fondo local de salud, \$766 millones para inversión diferente al sistema general de participaciones y \$1221 millones de libre destinación, recursos que estaban en la tesorería del municipio.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora
NIDIA LUCERO OSPINA LÓPEZ
Alcaldesa
Municipio de Obando, Valle del Cauca
E. S. D.

La Contraloría del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría modalidad Especial a la contratación celebrada por el municipio de Obando, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el Proceso de Contratación. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría del Valle del Cauca. La responsabilidad del organismo de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, se requirió agotar las fases de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan (el área, proceso o actividad auditado) y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Cercofis Cali.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría tuvo el siguiente alcance: análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación en relación con lo estipulado en el plan de desarrollo del municipio teniendo en cuenta lo definido en el artículo 209, el manual de contratación y los



procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión y resultados de la misma durante la vigencia 2019.

Se examinaron los siguientes componentes y factores: Control de Resultados, control de gestión y financiero – Factor Presupuestal.

Control de resultados

Cumplimiento de planes programas y proyectos

El plan de desarrollo del municipio de Ob ando fue aprobado mediante acuerdo No. 005 de mayo 31 del 2016 denominado "Obando Camina" Para el periodo 2016 – 2019, el cual, se encuentra estructurado en 4 ejes,17 sectores y 50 programas así:

- **1.** Obando Camina a la Dimensión Social, responsable, equitativa, humana e Incluyente.
- 2. Obando Camina a la Dimensión Ambiental Territorial, de la mano de un Desarrollo con ambiente sostenible.
- **3.** Obando Camina a una Dimensión Económica, por un desarrollo local con Generación de empleo.
- **4.** Obando Camina a la Dimensión Institucional, con el gobierno y la Ciudadanía junta.

Control de gestión

Se determinó muestra contractual del 39% sobre el valor total de la contratación, una vez determinada la ejecución presupuestal de gastos del municipio así:

Cuadro No. 1

UNIVERSO CONTRACTUAL	\$3.348.333.970
Total Muestra	\$1.289.240,438
Porcentaje de la Muestra	39%

Fuente RCL. Elaboro Equipo Auditor.

Rendición y revisión de la cuenta

Se limitó a la revisión de la suficiencia y calidad de la rendición en el sistema de rendición de cuentas en línea RCL, relacionada con la muestra contractual.

Legalidad

Se evaluó el cumplimiento de las normas internas y externas aplicab les a los procesos de contratación.



Control fiscal interno

Se evaluó la calidad y efectividad de los controles, los cuales están asociados al proceso de contratación que adelanto la entidad en la vigencia 2019.

Control Financiero

Gestión presupuestal

Se verificó la coherencia del presupuesto con los proyectos seleccionados y los instrumentos que conforman el sistema financiero, verificando que los pagos realizados se efectuaron en los términos establecidos. En la ejecución de la auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la misma.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual **FAVORABLE** con 92,5 puntos como consecuencia de los siguientes hechos:

Cuadro No. 2

	0 dd dd 7 110. <u>2</u>					
MATRIZ DE E	VALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL					
ENTIDAD AUDITA	ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO					
v	IGENCIA AUDITADA: 2019					
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación			
Componente	Callicación Farcial	Fonderacion	Total			
1. Control de Resultados	92,2	0,3	27,7			
2. Control de Gestión	92,9	0,5	46,5			
3. Control Financiero	91,7	0,2	18,3			
Calificación total		1,00	92,5			
Fenecimiento FENECE						
Concepto de la Gestión Fiscal FAVORABLE						

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FENECE	
Menos de 80 puntos	NO FENECE	

Fuente matriz de evaluación. Elaboro: comisión de auditoria

La calificación sobre la evaluación de Control de Resultados es de 92,2 puntos, como consecuencia de evaluar los siguientes factores:

Control de Resultados



Cuadro No. 3

Guadio 110. G						
TABLA 1						
CONTROL DE RESULTADOS						
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO						
	VIGENCIA AUDITADA: 2019					
Factores minimos Calificación Parcial Ponderación Total						
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92,2	1,00	92,2			
Calificación total		1,00	92,2			
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable					
RANGOS DE CALIF	FICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS					
Rango Concepto						
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente matriz de evaluación. Elaboro: comisión de auditoria

Planes Programas y Proyectos

La evaluación del plan de desarrollo institucional se conceptúa **FAVORABLE**, con una calificación de 92,2 puntos, como consecuencia de ponderar el factor que se relaciona en la tabla anterior.

Control de Gestión

La calificación sobre la evaluación de Control de Gestión es **FAVORABLE**, con 92,9 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

TABLA 2						
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO VIGENCIA AUDITADA: 2019						
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total			
Gestión Contractual	94,8	0,83	78,7			
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94,0	0,02	1,9			
3. Legalidad	96,7	0,05	4,8			
4. Gestión Ambiental	88,5	0,05	4,4			
7. Control Fiscal Interno	62,7	0,05	3,1			
Calificación total		1,00	92,9			
Concepto de Gestión a emitir	Favorable					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN						
Rango	Concepto					
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos	Desfavorable					

Fuente matriz de evaluación. Elaboro: comisión de auditoria

Gestión Contractual

El concepto de la Gestión Contractual es **EFICIENTE**, con calificación de 94,8 puntos.



Rendición y Revisión de la Cuenta

El concepto es **EFICIENTE**, con calificación de 94,0 puntos, debida a la suficiencia y calidad de la información reportada.

Legalidad

El concepto del factor de Legalidad es **EFICIENTE** con calificación de 96,7 puntos. El municipio de Obando cumple adecuadamente los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de los recursos públicos.

Gestión Ambiental

El concepto del factor de gestión ambiental es eficiente con calificación de 88,5 puntos.

Control Fiscal Interno

La opinión del componente de Control Fiscal Interno es **DEFICIENTE**, con calificación de 62,7 puntos, debida a que los documentos fuentes del sistema del control interno están desactualizados.

Control presupuestal

El concepto sobre el Control Presupuestal es **FAVORABLE** para la vigencia 2019, con puntaje de 91.7 puntos como se indica en la siguiente tabla:

Cuadro No. 5

CONTROL PRESUPUESTAL						
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO						
	VIGENCIA AUDITADA: 2019					
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificacion Total			
2. Gestión presupuestal	91,7	1,00	91,7			
Calificacióntotal		1,00	91,7			
Concepto de Gestión Presupuestal	Favorable					
RANGOS DE CA	LIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO					
Rango	Concepto					
80 o más puntos	Favorable					
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente matriz de evaluación. Elaboro: comisión de auditoria



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá presentar plan de mejoramiento acorde con la Resolución No. 001 del 2016 emanada de la Contraloría del Valle del Cauca, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El plan de mejoramiento debe ser registrado en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo a la citada resolución.

LEONOR ABADIA BENITEZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Control de resultados

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el control de resultados para la vigencia 2019 cumple una vez evaluadas las siguientes variables:

Cuadro No. 6

	Gudaro Ito. G			
	TABLA 2-1			
	CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	FACTORES MINIMOS Calificación Parcial Ponderación			
TAGTORES MINIMOS	Camicación i arciai	1 onderación	Total	
Eficacia	93,1	0,20	18,6	
Eficiencia	94,0	0,30	28,2	
Efectividad	90,5	0,40	36,2	
coherencia	92,0	0,10	9,2	
umplimiento Planes Programas y Proyectos 1,00				

Calificación		
Cumple	2	Cumple
Cumple Parcialmente	1	Cumple
No Cumple	0	

Fuente: Presupuesto y plan de desarrollo 2018 - matriz de calificación. Elaboró comisión de auditoria

De acuerdo al cuadro anterior la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos para la vigencia 2019, obtuvo un puntaje de 92,2 puntos, representados en eficacia 18,6 - eficiencia 28,2 - efectividad 36,2 y en coherencia 9.2.

Planeación

Mediante acuerdo No. 005 de mayo 31 del 2016 el Concejo del Municipio de Obando aprobó el plan de desarrollo denominado "Obando Camina" para el periodo 2016 – 2019, el cual está estructurado en 4 ejes, 17 sectores y 50 programas.

- **1.** Obando Camina a la Dimensión Social, responsable, equitativa, humana e Incluyente.
- **2.** Obando Camina a la Dimensión Ambiental Territorial, de la mano de un Desarrollo con ambiente sostenible.
- **3.** Obando Camina a una Dimensión Económica, por un desarrollo local con Generación de empleo.
- **4.** Obando Camina a la Dimensión Institucional, con el gobierno y la ciudadanía juntos.



Plan de Desarrollo Vs Ejecución Presupuestal

Cuadro No. 6

EJE	SECTOR	PROGRAMA DO	EJECUTADO
OBANDO CAMINO A LA	EDUCACION	\$ 428.721.570	\$ 391.428.177
DIMENSION	SALUD	\$ 5.858.776.825	\$ 5.724.937.477
SOCIALRESPONSABLE	VIVIENDA	\$ 110.000.000	\$ 3.210.000
EQUITATIVA HUMANA E	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION	\$ 238, 360, 138	\$ 192.191.728
INCLUY ENTE	SOCIAL		
	DEPORTE Y RECREACION	\$ 113.300.217	\$ 107.541.542
	CULTURA	\$ 138.408.123	\$ 112.364.125
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 672.784.552	\$ 658.277.721
TOTAL EJE		\$ 7.560.351.425	\$ 7.189.950.770
OBANDO CAMINO A LA	PROMOCION AL DESARROLLO	\$ 65.000.000	\$ 55.000.000
DIMENSION AMBIENTAL	AGROPECUARIO	\$ 163.000.000	\$ 146.830.910
TERRITORIAL DE LA	TRANSPORTE	\$ 451.509.767	\$ 403.699.840
MANO DE UN	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 13.316.973	\$ 10.000.000
DESARROLLLO CON			
AMBIENTE SOSTENIBLE			
TOTAL EJE		\$ 692.826.740	\$ 615.530.750
OBANDO CAMINA A UNA	DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 23.000.000	\$ 22.460.000
DIMENSION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 478.441.528	\$ 449.556.517
POR UN DESARROLLO	EQUIPAMIENTO MPAL	\$ 60.000.000	\$ 59.886.081
LOCAL CON GENERACION	JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 257.027.814	\$ 125. 440. 135
DE EMPLEO			
TOTAL EJE		\$ 818.469.342	\$ 657.342.733
OBANDO CAMINA A LA	PREVISION Y ATENCION DE DESASTRES	\$ 45,000,000	\$ _
DIMENSION	MEDIO AMBIENTE	\$ 85.686.493	\$ 71.397.448
INSTITUCIONAL CON EL			
TOTAL EJE		\$ 130.686.493	\$ 71.397.448
			·
TOTAL		\$ 9.202.334.000	\$ 8.534.221.701

Fuente: presupuesto y plan de desarrollo municipal. Elaboro comisión de auditoria

En su plan de inversiones el plan de desarrollo presupuestó \$9.202 millones y ejecutó recursos por \$8.534 millones alcanzando una ejecución del 92%.

El eje que presentó una mayor ejecución fue el de "Dimensión Social, responsable, equitativa, humana e Incluyente" que represento con respecto al total de las inversiones una ejecución del 84% del plan de inversiones.

Plan de Desarrollo por Metas

Cuadro No. 7

	Cuadro No. 7					
EJE	SECTOR	META PROGRAMADA	META EJECUTADA			
OBANDO CAMINO A LA	EDUCACION	8	3			
DIMENSION	SALUD	14	10			
SOCIALRESPONSABLE	VIVIENDA	4	0			
EQUITATIVA HUMANA E INCLUYENTE	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCION SOCIAL	9	3			
	DEPORTE Y RECREACION	3	1			
	CULTURA	8	3			
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	7	4			
	PROMOCION AL DESARROLLO	2	1			
OBANDO CAMINO A LA DIMENSION AMBIENTAL	AGROPECUARIO	8	1			
TERRITORIAL DE LA MANO DE	TRANSPORTE	2	1			
UN DESARROLLLO CON	SERVICIOS PUBLICOS	1	1			
AMBIENTE SOSTENIBLE						
0041100 0411114 4 1114	DESARROLLO COMUNITARIO	1	0			
OBANDO CAMINA A UNA DIMENSION ECONOMICA POR	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	1			
UN DESARROLLO LOCAL	EQUIPAMIENTO MPAL	2	0			
CON GENERACION DE	JUSTICIA Y SEGURIDAD	1	1			
EMPLEO						
DIMENSION INSTITUCIONAL	PREVISION Y ATENCION DE DESASTRES	3	1			
CON EL GOBIERNO Y LA	MEDIO AMBIENTE	8	0			
CIUDADANIA JUNTOS						
TOTAL		82	31			

Fuente: Plan indicativo 2019. Elaboró: comisión de auditoria



Cabe destacar que, de las 82 metas programadas para el cuatrienio en el plan de desarrollo, solo se impactaron 31 metas en la vigencia 2019.

Sector agua potable y saneamiento básico

En el corregimiento Cruces se realizaron intervenciones con respecto al mantenimiento del acueducto y alcantarillado. Como meta de producto se proyectó "Servicio de alcantarillado para 350 viviendas conectadas a red de alcantarillado".

La línea base de este producto eran 2.417 personas conectadas a la red de alcantarillado, este servicio de alcantarillado cubrió 2.767 viviendas al cerrar la vigencia 2019, lo cual indica que la meta fue cumplida en 100%.

Sector cultura

En el plan de desarrollo se proyectó: "construir 2 proyectos de infraestructura para las actividades artísticas y cultura", los cuales no se formularon. Frente a la meta del mantenimiento de instalaciones de la casa de la cultura ésta se cumplió por cuanto se realizó el mantenimiento de la misma, permitiendo que la comunidad se beneficiara recibiendo talleres.

Sector vivienda

Se proyectó construir 210 viviendas y al término de la administración se construyeron 41, cumpliendo el 19.53% de lo proyectado.

1. Hallazgo Administrativo

El plan de desarrollo del municipio de Obando durante el cuatrienio 2016 - 2019 presento deficiencias en la estructuración de algunas metas de producto que no están direccionadas al cumplimiento de las metas de resultado. Lo cual fue causado, por debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente que el diseño de las metas de producto no generaría el cumplimiento proyectado, generando deficiencias en el cumplimiento y evaluación del plan de desarrollo.

2. Hallazgo Administrativo

El municipio de Obando al realizar la revisión de las fichas técnicas (MGA) de los proyectos, se observó que no se tuvo en cuenta la población real beneficiada, teniendo en cuenta el número de habitantes del municipio, igualmente las actividades contenidas dentro del proyecto no son coherentes con las establecidas en la minuta contractual.

Lo anterior, por deficiencias en el procedimiento interno que deberían dar claridad en la construcción de los proyectos. Ocasionando debilidades en el seguimiento de las metas y su impacto ante la comunidad.



3.2 Control de gestión

Como resultado de la auditoría adelantada al municipio de Obando el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE** con 92.9 puntos, una vez evaluados los siguientes factores:

Cuadro No. 8

	TABLA 2		
ENTIDAD AL	CONTROL DE GESTION JDITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO		
ENTIDAD AC	VIGENCIA AUDITADA: 2019		
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	94,8	0,83	78,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94,0	0,02	1,9
3. Legalidad	96,7	0,05	4,8
Gestión Ambiental	88,5	0,05	4,4
7. Control Fiscal Interno	62,7	0,05	3,1
Calificación total		1,00	92,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN		
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación. Elaboró comisión de auditoria

3.2.1 Factores Evaluados

3.2.1.1. Gestión contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el municipio de Obando, la cual fue certificada y comparada con la Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría del Valle del Cauca - RCL, se determinó el resultado de la gestión contractual de la entidad para la vigencia 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Muestra contractual 2019

De los 243 contratos que componen el universo de los celebrados por \$3.348 millones, se escogieron 35 contratos por \$1.289 millones equivalentes al 39% del valor total, tal como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro No.9

	MUNICIPIO DE OBANDO - Vigencia 2019								
	UNIVERSO DE CONTRATOS RENDIDOS RCL					TOMA MUESTRA DE CONTRATOS			
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION	MUESTRA - CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR		
1	Obra publica	10	304.973.317	9%	7	226.403.442	18%		
2	Prestación de servicios	207	2.266.084.393	68%	25	1.004.555.481	78%		
3	Suministros	15	277.633.950	8%	1	19.968.000	2%		
4	Consultoría y Otros	11	499.642.310	15%	2	38.313.515	3%		
	TOTAL	243	3.348.333.970	100%	35	1.289.240.438	100%		

Fuente: Oficina Jurídica Obando. Elaboró: Comisión Auditora

Marco normativo de la contratación

El Municipio de Obando de conformidad con el artículo 286 de la Constitución Política, es una entidad territorial cuyo régimen contractual es el previsto en el estatuto de contratación de la administración pública, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474



de 2011, el Decreto - Ley 19 de 2012 y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o complementen, según lo dispuesto en el literal a) numeral 1º del artículo 2º de la citada Ley 80 de 1993. Así mism o, con especial atención a las normas que contienen regulaciones especiales para la prestación de servicios de salud y de educación y las contenidas en el artículo 355 de carta magna que se contemplan los contratos de interés público, igualmente la aplicación del Decreto 092 de 2017. A este tenor y según lo establece el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, a la contratación estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma. Igualmente, el municipio de Obando tiene como parámetro normativo el Manual de Contratación expedido el 2 de marzo de 2016.

3. Hallazgo Administrativo

Revisado el estatuto de contratación del municipio de Obando se evidenciaron debilidades en el procedimiento de actualización del mismo, de conformidad con lo exige la normatividad vigente. Lo anterior se da por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, lo que genera un riesgo en la aplicación de la normatividad vigente.

3.2.1.1.1 Prestación de Servicios

De un universo de 207 contratos se auditaron 25 por \$1.004.556.481, que corresponde a un 78% de esta modalidad, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; presentándose observaciones al respecto.

3.2.1.1.2. **Suministros**

De un universo de 15 contratos se auditó uno por \$19.968.000 el cual corresponde al de mayor valor, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, presentándose observaciones al respecto.

3.2.1.1.3 Consultoría u otros contratos

De un universo de 11 contratos se auditaron 2 por \$38.313.515 millones, equivalentes al 3% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspect os y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, presentándose observaciones al respecto.

3.2.1.1.4 Infraestructura (obra pública)

De un universo de 10 contratos se auditaron 7 por \$228,403.442 equivalentes al 18% del valor total contratado, de los cuales de evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, con el siguiente resultado.



De lo anterior se derivan las siguientes observaciones:

4. Hallazgo Administrativo

Se observa que los informes de supervisión de los contratos evaluados presentan debilidades en su contenido, lo cual fue causado por falencias en el seguimiento y control de la ejecución contractual, generando informes o registros poco útiles para una adecuada toma de decisiones respecto de la ejecución y liquidación de los contratos.

5. Hallazgo Administrativo

En la revisión de los contratos de la muestra auditada del municipio de Obando se evidenciaron falencias en las actas de liquidación contenidas en el expediente del contrato, toda vez que aunque se pudo verificar mediante los informes y actas finales el seguimiento y control realizado por el supervisor, el documento contentivo de la liquidación carece de la firma del supervisor, situación que fue causada por debilidades en el control del archivo documental que puede ocasionar que se reconozcan o se omita n la conciliación de obligaciones contractuales.

6. Hallazgo Administrativo

En las carpetas contractuales correspondientes a la muestra auditada al municipio de Obando se evidenciaron falencias en el registro de la periodicidad del seguimiento de las actividades de supervisión realizadas. Lo cual fue causado por debilidades en los controles administrativos, jurídicos, técnicos y financieros que ocasiona riesgos en la ejecución efectiva de los objetos contractuales.

7. Hallazgo Administrativo

En las carpetas contractuales se evidenció que los secretarios de despacho aprueban las pólizas exigidas contractualmente de conformidad con el manual de contratación, actividad que requiere de una persona idónea. Lo cual fue causado por falencias de control que no permiten advertir oportunamente el problema, ocasionando debilidades en el cubrimiento de los riesgos.

8. Hallazgo Administrativo

En la revisión de las carpetas contractuales se evidenció que el acta parcial o de supervisión, va firmada también por el contratista, la cual debería firmarla solo el supervisor que es quien tiene el acto de delegación por parte del nominador.



Lo anterior, por desconocimiento de la normatividad vigente, que puede ocasionar que el contratista en la información del seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del contrato.

3.2.1.2 Rendición y revisión de la cuenta

En el aspecto presupuestal y contractual se realizó dentro de los términos estipulados por la Contraloría Departamental a través del aplicativo de rendición de cuentas en línea RCL, presentando una calificación de 94,0 puntos indicando que es **EFICIENTE** como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No.10							
	TABLA 1-2						
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA							
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0				
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0				

1.00

94.0

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación. Elaboró comisión de auditoria

SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

3.2.1.3 Legalidad

La legalidad presupuestal, administrativa, ambiental, y contractual presentó calificación **EFICIENTE** con 96.7 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro No.11 TABLA 1 - 3 LEGALIDAD VARIABLES A EVALUAR Calificación Parcial Ponderación Atribuido Puntaje Atribuido Financiera 100,0 0,40 40,0 De Gestrión 94,5 0,60 56,7 CUMPLIMIENTO LEGALIDAD 1,00 96,7

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Enciente
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación. Elaboro comisión de auditoria

Legalidad administrativa

Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Evaluado el plan anticorrupción, se evidenció que el municipio publicó el plan en la página WEB institucional, se socializó con todos los funcionarios a través de instructivos sobre la importancia de éste y su aplicación. En el documento se establecieron las causas y se definieron los controles preventivos, generando espacios para participación ciudadanía



asegurando la visibilidad de la gestión de la entidad y la interrelación con los grupos de interés a través de la ventanilla única.

Comité de Conciliación

Mediante Resolución No. 000120 de 23 de marzo de 2011, expedida por el despacho del Alcalde de Obando, se creó el Comité de Conciliación de la entidad. Este ha sido la instancia administrativa que actúa en la etapa previa de estudio, análisis y formulación de políticas, sobre la prevención del daño antijurídico, como herramienta de protección, defensa de los intereses públicos y procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes.

Dicho comité está integrado por:

- 1. El Alcalde / o su delegado.
- 2. El Secretario de Hacienda.
- 3. El Secretario de Planeación
- 4. El Secretario de Infraestructura y obra públicas
- 5. El Secretario General y de Gobierno
- 6. La Secretaria Técnica Ad Hoc

Además, asistirán solo con voz los funcionarios según su condición jerárquica y funcional, de acuerdo al caso concreto. El comité de conciliación se reunirá al menos una vez cada 3 meses y cuando las circunstancias lo exijan. Sesionará con un mínimo de 3 de sus miembros permanentes y adoptará las decisiones por mayoría simple. En cumplimiento a dicha función el Comité de Conciliación durante la vigencia del 2019, realizó 4 reuniones.

Procesos Judiciales

El municipio reportó 15 procesos por \$1.611.095.166 millones, los cuales se evidencian en el siguiente cuadro:

Cuadro No.12

~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Descripción	Cantidad	Cuantía			
Acción ordinario laboral de primera instancia	2	800.000			
Acción ordinario laboral en segunda instancia	1				
Acción ordinario laboral	1				
Acción Nulidad y establecimiento de derecho	8	21.706.668			
Acción reparación directa	1	1.588.588.498			
Acción de cumplimiento	1				
Acción Contractual	1				
Total	15	\$ 1.611.095.166			

Fuente: Oficina jurídica. Elaboró: Comisión Auditora



9. Hallazgo Administrativo

En el estudio de los procesos judiciales que cursan en contra del municipio de Obando se evidenció una demanda cuyas pretensiones ascienden a \$1.588.588.498, situación que se presentó por presuntas deficiencias en el seguimiento y control por parte de la administración municipal que ponen en riesgo la viabilidad financiera del ente territorial.

Cumplimiento de las leyes 1437 de 2011 y sus modificaciones y 1755 de 2015, en lo concerniente a la atención de las PQRS

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, se recibieron por Internet y a través de la ventanilla única un total de 2.195 comunicaciones de las cuales: 98 derechos de petición y 4 acciones de tutela, los cuales fueron contestados en cada dependencia de acuerdo con la petición. El resto corresponde a citaciones, notificaciones, solicitudes diversas, remisión de informes, etc., como se puede ver a continuación:

Secretaría de Gobierno	694
Secretaría de Hacienda	392
Secretaría de Planeación	355
Secretaría de Salud	302
Despacho Alcalde	252
Inspección de Policía	81
Secretaría de Desarrollo Económico	71
Secretaría de Infraestructura	40
Oficina de Control Interno	8

El municipio de Obando cumplió con los términos de respuesta en lo concerniente a la atención de PQRS.

Se evaluó el cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.

Durante la Ley de Garantías el municipio de Obando Valle no realizó ningún contrato interadministrativo desde el 27 de junio y hasta 27 de octubre de 20 19.

Legalidad Gestión Ambiental

La legalidad ambiental para la vigencia 2019, obtuvo calificación de 86.4 puntos en razón al cumplimiento de los factores ambientales y el desarrol lo de los procesos contractuales establecidos por el municipio de Obando, en la cual, se verifico desde la parte técnica la ejecución de los programas metas y proyectos para el sect or de medio ambiente. Las normas aplicables a la gestión, fueron evaluadas y determinadas en función de lo realizado en la contratación y el cumplimiento de su ejecución referente a la inversión realizada por el municipio.



Legalidad Contractual

El municipio de Obando realizó el proceso de contratación teniendo como principal herramienta jurídica el Manual de Contratación aprobado el 3 de Septiembre de 2016 mediante Decreto No 41, de la misma fecha, que tiene como objeto dar claridad en los procedimientos internos a seguir para la obtención de bienes y servicios y todos los asuntos propios de la contratación, desde la planeación hasta el cierre del expediente contractual; así mismo, en lo referente a las supervisiones de los contratos, se presentaron deficiencias de conformidad con las observaciones anteriormente descritas. Recurrencia de contratación con entidades sin ánimo de lucro y otros.

Cuadro No.13

Entidades sin Ánimo de Lucro	Número de Contratos	Valor Contratación
Fundaciones	26	\$458.927.567
Corporaciones	5	\$65.671.414
Cooperativas	0	0
Total Contratación con Fundaciones	31	\$524.598.981

Fuente: contratos rendidos en RCL. Elaboró: Comisión Auditora

Como se observa, el municipio Obando invirtió y ejecutó a través de la modalidad de mínima cuantía \$524.598.981, con entidades sin ánimo de lucro; igualmente, bajo la modalidad de contratación directa se realizaron convenios interadministrativos con el Hospital de Obando Valle y Aseobando S.A. E.S.P.

10. Hallazgo Administrativo

Revisados los contratos de la muestra seleccionada del municipio de Obando, algunas fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro contratadas por la administración no acreditaron capacidad financiera, administrativa, técnica y no contaron con personal idóneo asociado o adscrito, recurriendo estas, a la subcontratación. Lo anterior, por debilidades en los controles administrativos y jurídicos que ponen en riesgo la ecuación contractual, generando incremento de costos.

3.2.1.4 Gestión Ambiental

La evaluación técnica efectuada a la gestión ambiental del Municipio de Obando, tomó en consideración los principales instrumentos de planificación y gestión como el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en el periodo, así como el análisis sobre el grado de implementación de las políticas ambientales de importancia y su inversión generando la siguiente calificación.



Cuadro No.14

	TABLA 1-4						
GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL							
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	88,5	0,60	53,1				
Inversión Ambiental	88,5	0,40	35,4				
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	88,5				

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación. Elaboro comisión de auditoria

La calificación obtenida fue de 88.5 puntos para una gestión **EFICIENTE** en su componente de medio ambiente, sujeto a la observación técnica documental y la revisión de las actividades realizadas en su mayoría con proyectos desarrollados por la entidad.

La evaluación de la gestión ambiental se centró en el análisis de la veri ficación de las labores correspondientes al cumplimiento de los procesos contractuales y el impacto generado a la comunidad verificando el adecuado proceso de sus actividad es. Se realizó la verificación de los procesos seleccionados mediante revisión técnica y visitas de campo a las actividades a conceptuar sobre el desa rrollo de lo ejecutado en la vigencia 2019 y la muestra establecida dentro del proceso auditor, con proyectos dirigidos al sector medio ambiente.

La verificación técnica de la ejecución y desarrollo de los procesos contractuales se realizó en proyectos de manejo ambiental, fortalecimiento productivo y empresarial en comunidades, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales para agricultura familiar campesina, fortalecimiento a organizaciones productoras, recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua, para la conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua, según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el apoyo asistencial, operativo, logístico, saneamiento básico y agua potable, capacitación y participación a las familias campesinas. El desarrollo de las actividades en cada proceso fue acorde a lo estipulado dentro del proceso contractual verificando su cumplimiento mediante visita técnica de campo.

Visitas Técnicas de Campo

La Contraloría Departamental solicitó acompañamiento para las visitas de campo a las labores y actividades desarrolladas en los procesos contractuales. Las visitas se realizaron con acompañamiento por parte del contratista y la supervisión con el fin de hacer un recorrido por los lugares establecidos donde se ejecutaron las actividades.

Contrato de obra No. 2019268



Objeto: "Implementación de trinchos y barreras biológicas como prevención y mitigación de riesgo en taludes vereda Salem sector denominado El Recreo, Jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca".

Se realizó visita durante la auditoría al área donde se realizaron las labores correspondientes a la implementación de los trinchos y las barreras biológicas. Se determinó la definición de trincho según la labor realizada.



Implementación de trinchos y barreras biológica vereda Salem sector denominado El Recreo, Jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca.

Tomado del documento Construcción De Trinchos Vivos Para Conducción De Aguas De Escorrentía En Zonas Tropicales De Ladera José Horacio Rivera Posada



Se determinó la definición de barrera biológica o viva según la labor realizada, las barreras vivas utilizadas se implementaron con la planta gramínea perenne Vetiver. Las barreras de vetiver son cultivos que se siembran en curvas a nivel, principalmente en las laderas, con el propósito de controlar la erosión. Poseen la característica de que se manejan tupidas en los surcos, con alta densidad; por este motivo actúan como barreras contra la erosión.

Posee un sistema radicular profundo, extenso y de alta resistencia a la tracción. Tallos rígidos para dispersar y reducir la velocidad de flujo y forma barreras densas capaces de sobrevivir temporalmente total o parcialmente sumergidas.





Tomado del documento, Soluciones ambientales en Biotecnología. Vetiver La Barrera Contra la Erosión. Vetiver Panamá, S.A

Recuperación de Talud con barreras vivas de vetiver como prevención y mitigación de riesgo en taludes vereda Salem sector denominado El Recreo, Jurisdicción del municipio de Obando Valle del Cauca.



En la visita y recorrido realizado se verificó el adecuado cumplimiento de las actividades contractuales para la recuperación de talud mediante trinchos y barreras vivas.

Contrato de obra No. 2019228

Objeto: "Mantenimiento del lote en el sector conocido como la desmotadora, trasladado y correcta disposición de los residuos hasta escombrera autorizada, en el municipio de Obando Valle de Cauca"

En la documentación presentada por la entidad para la revisión de las actividades desarrollas en el proceso de mantenimiento del lote o sector conocido como "la desmotadora", se evidencia la ejecución de las labores realizadas y las obras son justificadas en la documentación presentada mediante los informes de ejecución.

Las actividades evidenciadas son el retiro de escombros presentes en lugar determinad o como la desmotadora utilizando la maquinaria necesaria para el cumplimiento de las funciones de mantenimiento del predio y realizando la disposición final en el lugar autorizado por la autoridad ambiental del departamento durante su ejecución. Las evidencias son presentadas en los informes mediante registro fotográfico en secuencia de lo cumplido.

11. Hallazgo Administrativo

Durante la etapa de visitas de campo realizada a los sitios determinados como puntos críticos, se evidenció que se continúan disponiendo inadecuadamente los escombros por parte de la comunidad. Situación generada por deficiencias en el control, vigilancia y seguimiento que garantice el efectivo cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.



Lo anterior conllevando a que las inversiones ambientales realizadas no sean suficientes para alcanzar los beneficios ambientales y sociales esperados.







Fuente: Elaboración propia del equipo auditor

En las evidencias presentadas, el predio se encontraba con un porcentaje superior al 50 % de su ocupación con materiales de construcción y ot ros, los cuales fueron retirados en su totalidad en desarrollo del proceso contractual.

Contrato de obra No. 2019229

Objeto: "Cerramiento perimetral para el mantenimiento, conservación y recuperación de fuentes hídricas en el predio La Bonanza ubicada en la vereda El Sande jurisdicción del municipio de Obando – Valle del Cauca".

En la revisión de la documentación presentada por parte de la entidad, se evidenció información referente a la ejecución de las actividades desarrolladas, registro fotográfico y seguimiento de las labores realizadas en el predio registradas en los informes suscritos por parte de la supervisión y el contratista.

Se realizó visita técnica de campo para determinar por parte del grupo auditor si los cerramientos para el fortalecimiento de fuentes hídricas fueron instalados y si están cumpliendo la función requerida. En la visita y el recorrido realizado se verificó el adecuado desarrollo de las actividades para la construcción de cerramiento perimetral el cual cumple la función de protección y conservación de áreas de interés hídrico, cumpliendo con la labor desarrollada.





Cerramiento para protección para el predio de interés hídrico La Bonanza, perteneciente al municipio de Obando, Valle del Cauca.

3.2.1.5 Control Fiscal interno

Para la evaluación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) se tomó como base la información registrada en el FURAG en lo concerniente al sistema de control interno.

Cuadro No.15

TABLA 1-7							
	CONTROL FISCAL INTERNO						
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido				
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	53,3	0,30	16,0				
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	66,7	0,70	46,7				
TOTAL		1,00	62,7				

Calificación		
Eficiente	2	Con
Con deficiencias	1	deficiencias
Ineficiente	0	

Fuente matriz de calificación. Elaboró comisión de auditoria

El resultado obtenido como desempeño institucional presenta una calificación por debajo del promedio del grupo par, lo cual refleja que la entidad tanto en el desarrollo del modelo, como en su sistema de control interno es **DEFICIENTE**.

Se evidenció el cumplimiento del diligenciamiento del formulario de reporte de avances de la gestión FURAG, el cual presenta un criterio diferencial de la política de control interno de básica, cuyo resultado de la evaluación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), es el que se resume en la siguiente matriz:



Cuadro No.16

Valle_Del_Cauca		ALCALDÍA				43,9	
Е	NTIDAD TERRITORIAL		GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR			
ALCALDÍA DE OBANDO ALCAL		DIAS - TIPOLOGIA D	57,	57,0		DEBAJO DEL PROMEDIO	
DIMENSIÓN		PUNTAJE OBT	ENIDO	PROMED GRUPO P		PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	
D1	Talento Huma	ano	30,1		56,6		81,3
D2	Direccionamiento Es Planeación		40,2		57,4		90,2
D3	D3 Gestión para Resultados con Valores		46,4	57,3			77,9
D4	D4 Evaluación de Resultados		45,1		56,6		89,7
D5	D5 Información y Comunicación		52,4		58,2		81,5
D6	D6 Gestión del Conocimiento		44,4		56,5		90,6
D7	Control Inter	no	40,9		56,7		81,3

Fuente Formulario FURAG: Elaboro Comisión de Auditoria

El sistema de control interno dentro del modelo integrado de planeación y gestión presenta una calificación de 40,9 que lo ubica por debajo del promedio del grupo par donde se encuentra el municipio de Obando.

12. Hallazgo Administrativo

El modelo integrado de planeación y gestión MIPG del municipio de Obando y su sistema de control interno, presenta deficiencias en su implementación debido a productos desactualizados como el manual de procesos y procedimientos, evidenciándose que no se han tomado acciones para cumplir con todos los requisitos que tiene el modelo. Lo anterior obedece a falencias en el seguimiento de la alta dirección para su cumplimiento, dejando a la entidad en riesgos en todos los procesos de conformidad con el artículo 2.2.2.3.3 del decreto 1083 el 26 mayo del 2015.

3.3 Control presupuestal

El concepto de la gestión presupuestal es **EFICIENTE** con 91,7 puntos, como consecuencia de evaluar el siguiente factor:

Cuadro No.17



TABLA 3					
	CONTROL PRESUPUESTAL				
ENTIDAD AU	DITADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE OBANDO				
	VIGENCIA AUDITADA: 2019				
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificacion Total		
2. Gestión presupuestal	91,7	1,00	91,7		
Calificacióntotal		1,00	91,7		
Concepto de Gestión Presupuestal Favorable					
RANGOS DE CA	LIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO				
Rango	Concepto				
80 o más puntos	Favorable				
Menos de 80 puntos	Desfavorable				

Fuente Matriz De Calificación: Elaboro Comisión de Auditoria

3.3.1. Factores evaluados

3.3.1.1 Gestión presupuestal

Programación y elaboración

El presupuesto de la entidad fue elaborado teniendo en cuenta los presupuestos históricos de recaudo de ingresos propios y de la transferencia a través de los diferentes Compes, donde se asignan recursos para la inversión del municipio durante la vigencia 2019.

Presentación, aprobación y liquidación

El concejo municipal de Obando aprobó el presupuesto para la vigencia comprendida entre el 1º de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del mismo, por \$12.850.969.716 mediante Acuerdo No. 007 de noviembre del 2018 liquidado mediante Decreto No. 50 del 19 de diciembre de 2018 por el mismo valor. En esta etapa la administración cumplió con todos los procesos de acuerdo con el decreto 111 de 1993.

Modificaciones

Las modificaciones al presupuesto están soportadas en 7 decretos del despacho del alcalde, en coherencia con el artículo 3º numeral 2º del Acuerdo No. 007 de noviembre 30 del 2018, en el cual se faculta al Alcalde para modificar el presupuesto hasta por \$30 millones.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento se realizó a través de los COMFIS efectuados por la entidad.

Análisis de los ingresos

El comportamiento de los ingresos de la vigencia auditada fue el siguiente:



Cuadro No.18

CONCEPTO	DEFINITIVO \$	RECAUDOS	%
Ingresos Corrientes	7.004.350.350	9.508.181.391	62,8
Tributarios	3.157.538.060	2.420.879.332	
No Tributarias	3.846.812.290	7.087.302.059	
Transferencias	5.823.769.400	5.600.432.631	37
Recursos de Capital	1	21.055.399	0,1
TOTAL	\$12.828.119.750	\$15.129.669.421	

Elaboró Comisión de Auditoria

El municipio de Obando aprobó un presupuesto por \$12.828 millones y recaudo de \$15.129 millones, con ingreso del 118% producto de la no aprobación de adicciones por parte del Concejo por \$2.302 millones. El cuadro anterior indica que el mayor ingreso está compuesto por los ingresos corrientes con 62,8 % seguido por las transferencias con 37%.

Análisis de los gastos

Cuadro No.19

CONCEPTO	DEFINITIVO \$	EJECUTADO
Gastos del Concejo	180.479.087	150.953.633
Gastos de Personeria	123.631.548	112.504.065
Funcionamiento	2.994.525.082	2.561.740.753
Inversión	9.179.484.033	8.440.018.175
Deuda Publica	350.000.000	326.934.483
TOTAL	\$12.828.119.750	\$11.592.151.109

Elaboró Comisión de Auditoria

El municipio de Obando ejecuto recursos por \$11.592.151.109 para atender gastos de inversión y funcionamiento, incluyendo personería y concejo. El grupo más representativo fue la inversión que representó el 73% del total del presupuesto. Los pagos realizados contaron con sus respectivos certificados de disponibilidad, registros presupuestales, comprobantes de egresos con los descuentos de ley y las erogaciones fueron concordantes con los códigos de la apropiación afectada como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No.20

Item	No. de Contrato	Valor Inicial del Contrato	Codigo Disponibilidad Pptal
1	2019144	23.111.615	233333030212108
2	2019175	17.900.059	233340010215125
3	2019177	19.968.000	233438010105112
4	201919	10.304.100	233438010109112
5	201920	10.304.100	233438010109112
6	2019228	23.013.766	233333030212108
7	2019229	23.115.556	233340010208125
8	201941	8.217.600	23343801010112
9	201993	11.979.681	233340010207112
10	2019106	15.201.900	233147010208112
11	2019218	54.998.095	233333020206108
12	2019235	61.436.282	233439010236112
13	2019238	22.886.081	233145210208125
14	201997	23.053.602	233231020210114



Item	No. de Contrato	Valor Inicial del Contrato	Codigo Disponibilidad Pptal
15	20191	51.520.500	231001020001101
16	2019100	23.148.000	233145010205112 233145010223125
17	2019103	8.000.000	233146010105125-233146010101112
18	2019109	15.000.000	233148040217112
19	2019111	10.000.000	233234010103111
20	2019124	21.600.000	233147010262112
21	2019154	23.150.000	233438010101112
22	201918	25.680.000	243232010108112
23	2019184	40.000.000	233147010227112/ 233147010220125
24	2019188	23.150.000	233244010101112
25	20192	64.200.000	231001020001101
26	2019233	18.700.000	23333330101108
27	20193	28.890.000	231001020001101
28	201931	23.162.139	231002020016101
29	201937	40.000.000	233443010107112
30	20196	24.042.900	231001020001101
31	201960	185.000.000	233333030112108
32	201962	158.498.343	233231020103114
33	201977	18.050.000	233234010123125
34	201992	121.958.118	243232022001113
35	201998	40.000.000	233147010211112

Elaboró Comisión de Auditoria

13. Hallazgo Administrativo

Durante la vigencia 2018 el municipio de Obando, al cierre de la vigencia y en la liquidación del ejercicio fiscal, presentó recursos del balance por \$23.611.256,49 para ser adicionados al sector salud y \$2.506.685.019,73 a los sectores de desarrollo comunitario, justicia, fondo territorial de seguridad (Ley 1106 de 2006), educación, cultura, vivienda, agua potable y saneamiento básico y otros. Para lo cual, el Alcalde Municipal presentó al concejo 4 veces el proyecto de acuerdo, para que estos recursos fueran adicionados al presupuesto de la vigencia 2019.

Al revisar el acta No. 043 del 26 de junio de 2019 en el cuarto punto de la sesión extraordinaria en relación al proyecto de acuerdo No. 007¹ se evidenció que el concejal ponente de dicho proyecto luego de hacer una exposición de motivos concluye sobre el cumplimiento de los requisitos del proyecto y éste se aprueba en 1er debate; sin embargo, en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2019 en acta No. 060, el concejal ponente para el 2º debate expone en sus motivos la falta de información y "soporte de ley", para no aprobar el proyecto presentado por iniciativa del Alcalde.

Lo anterior, denota incongruencias en la toma de decisiones del Concejo Municipal, teniendo en cuenta que en el acta No. 043 mencionada, se manifiesta: "se evidencia en el anexo exposición de motivos que según el artículo 72 de la ley 136 del 94 es requisito obligatorio para que el concejo pueda darle tramite estudio y aprobación a cualquier

¹ Por medio del cual se hace una adición de recursos del balance en el presupuesto general de rentas e ingresos y recursos de capital y de gastos o apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019 del municipio de Obando del Valle del Cauca.



proyecto de acuerdo", y detalla la verificación de los requisitos del proyecto ante el Concejo y comparado con la citada acta No. 060 se decide no aprobar dicho proyecto justificando que no cumplía con los requisitos.

Lo anterior fue causado por deficiencias en el contenido y redacción de las actas en cuanto a la relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas, ocasionando, falta de claridad de las razones jurídicas por las cuales no se aprobó el mencionado proyecto de acuerdo.

4. OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

4.1 Atención de derechos de petición y denuncias

Durante la fase de planeación del proceso auditor no se presentaron denuncias o derechos de petición por parte de la comunidad, por lo cual es importante precisar que, conforme a los lineamientos internos de la Contraloria del Valle del Cauca, las peticiones y denuncias se atenderán dentro del proceso audito r cuando las mismas se han allegado en dicha fase de auditoria, de lo contrario, se remitirá a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.

Así las cosas, en la última semana de la fase de ejecución de la auditoria, se recibieron 2 denuncias anónimas sobre 2 contratos de la muestra auditada en este proceso auditor (contrato de obra No. 2019-229 y contrato de obra No. 2019-228) cuya evaluación se encuentra contenida en el acápite 3.2.1.4 Gestión Ambiental.

Teniendo en cuenta que el denunciante relaciona contratos que no hicieron parte de la muestra seleccionada e incluso corresponden a otras vigencias en cumplimiento a los lineamientos de este órgano de control, se procederán a radicar las denuncias en el CACCI para que su trámite sea adelantado por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana.



5. ANEXOS

5.1 Cuadro resumen de Hallazgos

1.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL CONTRATACION MUNICIPIO DE OBANDO (Vigencia 2019)						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
13	13	0	0	0	0	0

M2P5-05	VERSION 3:0